

A consulta del supremo Consejo de Guerra ha venido el Rey en relevar á los Oficiales subalternos que tengan residencia fixa en empleos de Plazas, los Agregados á ella, los del Regimiento fixo de Ceuta, Milicias Provinciales, Inválidos y Retirados, de la justificacion de hallarse con bienes que asciendan por lo menos á sesenta mil reales, que deben hacer para poder contraer matrimonio los demas Oficiales que no esten graduados de Capitanes, con arreglo al art. 9 del cap. 10 del nuevo Reglamento del Monte-Pio Militar; teniendo S. M. en consideracion que estos Oficiales no se hallan sujetos á los indispensables gastos de marchas y otros que ocurren á los de los Cuerpos vivos del Exército y Armada, que es la misma razon por que se ha dispensado por el art. 15 del mismo capítulo de la presentacion de dote á las mugeres que casen con los expresados Oficiales. Lo que participo á V. de Real órden para su inteligencia y cumplimiento en la parte que le toca. Dios guarde á V. muchos años. Aranjuez 19 de Enero de 1797.

*

A consulta del supremo Consejo de Guerra ha-
viendo el Rey en relevo á los Oficiales subalternos
que tengan residencia fija en empleos de Plaza,
los Agrados á ella, los del Regimiento fijo de
Casta, Milicias Provinciales, Inválidas y Retira-
dos, de la justificación de hallarse con bienes que
asistidos por lo menos á sesenta mil reales, que de-
ben hacer para poder contraer matrimonio los de-
mas Oficiales que no estén graduados de Capitanes,
con arreglo al art. 9.º del cap. 1.º del nuevo Regla-
mento del Monte-Pío Militar; teniendo S. M. en
consideración que estos Oficiales no se hallan supe-
ros á los indispensables gastos de marchas y otros
que ocurren á los de los Cuerpos vivos del Ejérci-
to y Armada, que es la misma razón por que se ha
dispensado por el art. 1.º del mismo capítulo de la
presentación de dote á las mujeres que casen con
los expresados Oficiales. Lo que participo á V.
de Real orden para su inteligencia y cumplimiento
en la parte que le toca. Dios guarde á V.
esos años. Aranjuez 19 de Enero de 1797.